

RESOLUCIÓN No. SC.DIC.A.2012. 630

Dra. Alexandra Espín Rivadeneira
INTENDENTA DE COMPAÑÍAS DE AMBATO

CONSIDERANDO:

QUE, junto con la solicitud para su aprobación, se han presentado a este despacho, tres testimonios de la escritura pública de aumento de capital y reforma del estatuto de la compañía **CORPORACION AUTOMOTRIZ ALVARADO CIA. LTDA.**, otorgada ante el Notario Quinto del cantón Ambato, el 10 de diciembre de 2012;

QUE, las Unidades de Control e Intervención y Jurídica de la Intendencia de Compañías de Ambato, mediante informe No. SC.UCI.A.12.736 y memorando No. SC.UJ.A.2012.517 de 26 de diciembre de 2012, han emitido informes favorables para la aprobación del trámite; y,

EN ejercicio de las atribuciones conferidas mediante Resoluciones Nos. ADM-Q-2011-008 de 17 de enero de 2011; y, SC-INAF-DNRH-G-2011-0464 de 11 de julio de 2011,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR el aumento de capital y la reforma del estatuto de la compañía **CORPORACION AUTOMOTRIZ ALVARADO CIA. LTDA.**, en los términos constantes en la referida escritura; y, disponer que un extracto de la misma, se publique por una vez en uno de los periódicos de mayor circulación en el domicilio principal de la compañía.

ARTÍCULO SEGUNDO.- DISPONER que los Notarios Quinto y Séptimo del cantón Ambato, tomen nota al margen de las matrices de las escrituras públicas que se aprueba y de la de constitución, respectivamente, del contenido de la presente Resolución; y, sienten en las copias las razones respectivas.



SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS

ARTÍCULO TERCERO.- DISPONER que el Registrador Mercantil del cantón Ambato: a) Inscriba la escritura pública que se aprueba y esta Resolución; b) Tome nota de tal inscripción al margen de la escritura pública de constitución; y, c) Siente en las copias las razones del cumplimiento de lo dispuesto en este artículo.

CUMPLIDO lo anterior, remítase a este despacho, copia certificada de la escritura pública respectiva.

COMUNÍQUESE.- DADA y firmada en la Intendencia de Compañías de Ambato, en el cantón Ambato, a, **26 DIC. 2012**

Dra. Alexandra Espin Rivadeneira
INTENDENTA DE COMPAÑÍAS DE AMBATO

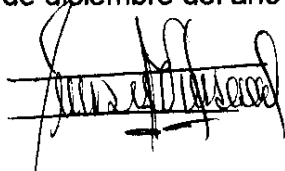
GEO
Expediente 96849
Trámite 5742

RAZON: Mediante Resolución No. SC.DIC.A.2012.530, de fecha 26 de Diciembre del 2012, emitida por la Dra. Alexandra Espin Rivadeneira Intendenta de Compañías de Ambato, con la cual se se ha notificado la que Aprueba el Aumento de Capital y la Reforma del Estatuto de la Compañía Corporación Automotriz Alvarado CIA. LTDA., y que hace referencia el instrumento público que antecede. Ambato, 27 de Diciembre del 2012.-



DR. HERNÁN SANTAMARÍA S.
NOTARIO
SUCA: 11170010
TEL: 5207710

.....ZON: Siento la de que se tomó nota al margen de la escritura matriz de Constitución de la Compañía "CORPORACION AUTOMOTRIZ ALVARADO CIA. LTDA", de fecha once de noviembre del año dos mil ocho; celebrada en la Notaría Séptima a mi cargo, la Resolución que antecede.- Doy fe.- Ambato a veinte y ocho de diciembre del año dos mil doce.-




Dra. Maria F. Villacrés
NOTARIA SÉPTIMA (S)
MONTE VIO 05-11 Y SUORE
TEL. 2 421 641 AMBATO

Queda inscrita con esta fecha la presente Resolución juntamente con la Escritura de AUMENTO DE CAPITAL Y LA REFORMA DEL ESTATUTO de la Compañía CORPORACION AUTOMOTRIZ ALVARADO CIA. LTDA., bajo el número Mil Ciento Setenta y Uno (1171) del Registro Mercantil.- Se anotó con el N° 5547 del Libro Repertorio.- Dí cumplimiento a la disposición constante en el Artículo Tercero de esta Resolución.- Queda archivada una copia, las demás fueron devueltas.- Ambato Diciembre 28 del 2.012




Dr. Hernán Palacios Pérez
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTON AMBATO